

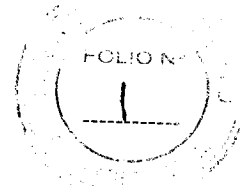


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 AGO 2020	
Recibido.....	7:11.....Hs.
Exp. N°.....	39759.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe las razones por las cuales no se implementó una distribución democrática de la pauta provincial entre los medios de comunicación populares, comunitarios y cooperativos.



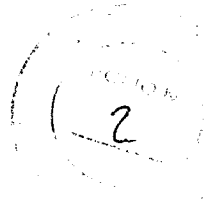
Carlos del Frade
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los medios de comunicación populares, comunitarios y cooperativos de la provincia de Santa Fe atraviesan una situación muy difícil debido a la escasez de fondos económicos que le permitan no solamente sobrevivir sino también generar salarios dignos para las personas que trabajan en ellos.

En las últimas semanas se conoció un documento elaborado por el Foro de Trabajadoras y trabajadores por el Derecho a la Comunicación y Trabajo Digno de la provincia de Santa Fe en el que solicitaban “una instancia de diálogo para atender la situación de los trabajadores y trabajadoras de los medios populares, comunitarios y cooperativos de la provincia”.



“Los medios comunitarios resistieron siempre a todas las épocas aunque a través de avances y retrocesos fueron protagonistas en las luchas para la consagración del derecho a la comunicación teniendo su punto máximo en la sanción de la ley de servicios de comunicación audiovisual.

“Los medios en manos de trabajadores, y los medios comunitarios, son garantía de expresión plural y de diversidad territorial, por eso debemos ser tenidos en cuenta dentro de una distribución equitativa de la pauta oficial, de lo contrario se nos estaría limitando nuestro derecho a la comunicación y libertad de expresión generando así, una situación de discriminación y desigualdad por parte del estado brindando mayores posibilidades a unos en detrimento de otros”, apunta en otro tramo del texto.

En la provincia de Santa Fe “son más de trescientos los trabajadores y trabajadoras del sector de los medios comunitarios, autogestivos y cooperativos que tienen en riesgo su fuente laboral a partir de no contar con pauta oficial ni tener garantizado su derecho a través de criterios de equidad. Y es por eso que: solicitamos se atienda de manera urgente la crisis del sector iniciando un diálogo con el gobierno provincial para fijar criterios para acceder a la pauta provincial y garantizar de ésta manera la continuidad laboral de periodistas, locutores/as, administrativos/as, operadores/as, diseñadores/as, editores/as, fotógrafos/as y realizadoras/es”.

Y solicitaban, entre otras cosas, “restituir las pautas que tenían los medios comunitarios y cooperativos hasta el 2019, actualizando las tarifas”.

“Sumar a nuevos medios que estén en condiciones de ser proveedores del estado, y que hasta el momento no cuentan con la asignación de pautas” y “realizar un registro de medios comunitarios, cooperativos y auto gestionados quienes serían beneficiados por las políticas de estado que se desarrollen para el sector”.

Es indispensable saber por qué no se ha producido, hasta el momento, una democratización de la pauta oficial del gobierno de la provincia de Santa Fe.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.